



Municipalidad Distrital de Catacaos – Piura

"Catacaos, Capital Artesanal de la Región Grau"



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 046 – 2024 – MDC

Catacaos, 21 de agosto del 2024

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CATACAOS

VISTO:

El Memorándum N° 218-2024-GM/MDC de fecha 25.Julio.2024 de la Gerencia Municipal, el Informe N° 969-2024-MDC-GDTI de fecha 31.Julio.2024, del Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura, el Informe N° 804-2024-MDC-OGAJ, de la Oficina General de Asesoría Jurídica,; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 30305, establece que las municipalidades son los órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, en el que se establece que dicha autonomía Radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, los acuerdos son decisiones que toma el Concejo Municipal referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano que gobierna para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional, conforme al Artículo 41° de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el numeral 20 del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que es atribución del Concejo Municipal el "Aceptar donaciones, legados, subsidios o cualquier otra liberalidad".

Que, mediante Acta de Entrega y Recojo de Combustible del 25.Julio del 202, el Gobierno Regional de Piura, por medio del Centro de Operaciones de Emergencia Regional - Piura, ha realizado la entrega a la Municipalidad Distrital de Catacaos 2,500 galones de combustible, Diesel B5 550, con el propósito de llevar a cabo fichas destinadas a la preparación ante el peligro inminente de intensas precipitaciones pluviales para el periodo 2024.

Que, mediante Informe N° 969-2024-MDC-GDTI de fecha 31.Julio.2024, el Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura en atención al Memorándum N° 218-2024-GM/MDC, emitido por el gerente Municipal, informa que las intervenciones en las que será distribuido el combustible será según el siguiente detalle:

Item	Descripción	UM	Cantidad
1	MANTENIMIENTO DE LA TROCHA CARROZABLE DEL CNTRO POBLADO MOCARA AL CENTRO POBLADO MONTE CASTILLO – DISTRITO DE CATACAOS – PROVINCIA DE PIURA – DEPARTAMENTO DE PIURA.	GAL	2,239.00
2	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y DESCOLMATACION DREN CONGA EN EL CENTRO POBLADO LA PIEDRA – DISTRITO DE CATACAOS – PROVINCIA DE PIURA – DEPARTAMENTO DE PIURA.	GAL	261.00
TOTAL		GAL	2,500.00

Que, a través del Informe N° 804-2024-MDC-OGAJ, del 16.Agosto.2024, el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica es de opinión que, deberá elevarse al Pleno del Concejo Municipal los documentos respectivos, con la finalidad que, con eficacia anticipada al 25 de julio de 2024 y en acuerdo de concejo se acepte la donación de ,500 galones de combustible,



Municipalidad Distrital de Catacaos – Piura

"Catacaos, Capital Artesanal de la Región Grau"



Diesel B5 550, con el propósito de llevar a cabo fichas destinadas a la preparación ante el peligro inminente de intensas precipitaciones pluviales para el periodo 2024.

Que, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972; en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 015-2024 de fecha 20 de agosto de 2024, con el voto **UNANIME** de los miembros del Concejo Municipal, se adoptó el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR con eficacia anticipada al 25 de julio de 2024, la DONACION 2,500 galones de combustible, Diesel B5 550, por parte del Gobierno Regional de Piura, a través del Centro de Operaciones de Emergencia Regional – Piura, a fin de ejecutar las fichas destinadas a la preparación ante el peligro inminente de intensas precipitaciones pluviales para el periodo 2024 y que serán utilizados según el siguiente detalle:

Item	Descripción	UM	Cantidad
1	MANTENIMIENTO DE LA TROCHA CARROZABLE DEL CNTO POBLADO MOCARA AL CENTRO POBLADO MONTE CASTILLO – DISTRITO DE CATACAOS – PROVINCIA DE PIURA – DEPARTAMENTO DE PIURA.	GAL	2,239.00
2	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y DESCOLMATAACION DREN CONGA EN EL CENTRO POBLADO LA PIEDRA – DISTRITO DE CATACAOS – PROVINCIA DE PIURA – DEPARTAMENTO DE PIURA.	GAL	261.00
TOTAL		GAL	2,500.00

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR el cumplimiento de lo dispuesto a la Gerencia Municipal el cumplimiento del presente acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER la publicación del presente Acuerdo de Concejo en el Portal de Transparencia de la Municipalidad Distrital de Catacaos (www.gob.pe/municatacaos)

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS

Econ. Eddy Johnny Cruz Flores
ALCALDE

